



Ilustre Municipalidad de Litueche
Dirección de Desarrollo Comunitario

DIDECO N° 14

DECRETO ALCALDICIO N° 000050
LITUECHE, 10 de enero del 2020
 Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2020, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas ejecutar con recursos municipales en forma anual, que requieren el desarrollo.
- Que es imprescindible realizar la contratación del personal para la prestación de servicios en programa de Actividades Municipales 2020.
- El Decreto Alcaldicio N° 2484 de fecha 27 de diciembre del 2019, que aprueba el presupuesto Municipal año 2020.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N°565 de fecha 31 de diciembre del 2019, emitido por el DAF.
- El Decreto N°2503, de fecha 31 de diciembre del 2019, que se llama a licitación pública y aprueba términos de referencia para la contratación de personal a prestación de servicios Encargado de Organizaciones Comunitarias.
- Licitación Pública ID 1743-2-LE20
- Acta de Evaluación de fecha 10 de enero 2020

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que nombra alcalde titular, lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo del 2018 que Delega la facultad de firma "Por Orden del Sr. Alcalde" a Claudia Salamanca Moris Administradora Municipal y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUESE** la licitación Pública 1743-2-LE20 prestación de servicios para Técnico Deportivo para Salón Multiuso Municipal, al oferente Francisco Javier Orellana Flores, Rut: 19.865.610-0,
- 2.- **DEJASE**, establecido que la oferta presentada por Francisco Orellana Flores, Cedula de Identidad: 19.865.610-0, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.
- 3.- **CARGUESE**, el gasto que irroque el presente contrato al presupuesto Municipal vigente al ítem de Programas Sociales.
- 4.- **EMITASE**, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de Francisco Orellana Flores, Cedula de Identidad: 19.865.610-0, por la suma total de \$5.504.940.- (cinco millones quinientos cuatro mil novecientos cuarenta pesos) más impuesto.
- 5.- **INCORPORESE**, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal


Claudia Salamanca Moris
 Administradora Municipal

CSM/ LUS/ RPV/PPV/opr
Distribución

- Of. partes
- DIDECO
- DAF



ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743-2-LE20

Con fecha 10 de Enero 2020, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-2-LE20 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Para esta licitación se contemplan la línea de Contratación:

Contratación de Servicios de Técnico Deportivo

| N° | PROVEEDOR | RUT |
|----|----------------------------------|--------------|
| 1 | Francisco Javier Orellana Flores | 19.865.610-0 |

2.- Evaluación de las Ofertas: La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

| Línea N° | PROVEEDOR | RUT | Formato n°1 | Cert. título | Curriculum |
|----------|---------------------------|--------------|-------------|--------------|------------|
| 1 | Francisco Orellana Flores | 19.865.610-0 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

De acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, los oferentes sólo debían cumplir con todos los requisitos requeridos.

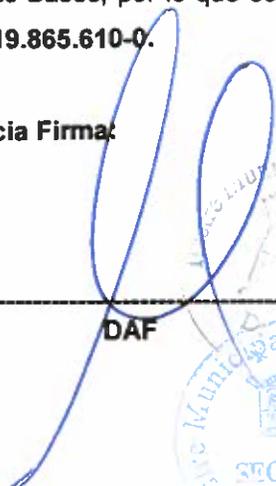
3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

| N° | Entrevista 60% | Oferta Económica | Ponderación obtenida |
|----|----------------|------------------|----------------------|
| | | 40% | 100% |
| 1 | 60 % | 40 % | 100% |

3.- Conclusión

Realizado el análisis de los antecedentes y oferta presentada, el único oferente cumple con todo lo solicitado en las Bases, por lo que se propone al Sr. Alcalde adjudicar a **Francisco Javier Orellana Flores RUT: 19.865.610-0.**

Para constancia Firma:




 DAF
 DIDECO



 JEFE SECPLAC

Litueche, 10 de enero del 2020